

13/03/2020

Medidas Banco de La República:

Establecer un nuevo mecanismo de cobertura cambiaria mediante operaciones forward de cumplimiento financiero (Non-Delivery Forwards - NDF). Las condiciones del nuevo mecanismo son las siguientes:

- Mecanismo: Subasta de precio uniforme
- Monto: USD 1.000 millones
- Precio forward: Se determinará en la subasta
- Plazo: 30 días que podrán ser renovables
- Contrapartes: Intermediarios del Mercado Cambiario elegibles

1. Este mecanismo busca facilitar la negociación en moneda extranjera de los participantes del mercado en el contexto del esquema de inflación objetivo con tipo de cambio flexible.
2. Permitir el uso de papeles de deuda privada calificada y en las condiciones establecidas en la convocatoria como títulos admisibles en las operaciones de expansión transitoria.
3. Extender el acceso a los fondos administrados a través de sus diferentes administradores, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades fiduciarias y sociedades administradoras de inversión (SAI), a las subastas de expansión transitoria del Banco de la República, utilizando títulos de deuda privada. En consecuencia, dichas entidades podrán hacer uso, a partir de la fecha, de estas operaciones de liquidez overnight y a plazo.
4. Ampliar los cupos de las subastas de liquidez, a partir del día de mañana, a \$17 billones de los cuales \$12 billones corresponden a repos de deuda pública y \$5 billones de deuda privada



13/03/2020

Avance beneficios otorgados por el sistema financiero:

La superintendencia financiera informó que ya hay créditos por \$6,9 billones que cuentan con los beneficios otorgados por el sistema financiero.

Ya hay 240.000 personas naturales con créditos de consumo que cuentan con un plan de alivio, así como 2.131 empresas con un período de gracia entre 3 y 6 meses, y 13.551 hogares que ya han logrado congelar el pago de sus créditos hipotecarios, dado que su ingreso se ha visto afectado por la coyuntura del coronavirus.

La entidad reiteró que las personas que se acojan a estos planes de alivio, a estos programas de ayudas, no podrán ser reportadas o no les podrán cambiar su condición en las centrales de riesgo.

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-banca.html>

